



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	GUSTAVO ADOLFO ROLON OMAÑA gustavorolon.abogado@gmail.com
DEMANDADA:	CAROLINA ALEJANDRA PERALTA CORZO alejaperaltacorzo@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2021 00 098 00 - (17.143).

San José de Cúcuta, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RECONOCER personería jurídica para actuar al abogado JAIRO HUMBERTO GUTIERREZ MATEUS, T.P. No. 269.681 CSJ., como apoderado de la demandada, en los términos y condiciones del poder otorgado.

La demandada allegó escrito, interponiendo excepciones previas, manifestando se tenga como recurso de reposición las excepciones presentadas por error involuntario.

Previo a resolverse, se requiere a la parte demandante, por el término de 3 días a partir del siguiente a la notificación por estados de este auto, para que allegue la constancia de notificación a la demandada.

NOTIFIQUESE;

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ

